



ORDEM
DOS
ENGENHEIROS

Orientaciones en Ética

ordemengenheiros.pt



IV CONGRESO
INTERNACIONAL DE

Ética

PROFESIONAL EN INGENIERÍA,
TOPOGRAFÍA Y GEOLOGÍA

Pereira, 24 y 25 de agosto de 2023

Fernando de Almeida Santos

Bastonário de la Orden de Ingenieros de Portugal



ORDEM
DOS
ENGENHEIROS

La **Ingeniería** siempre ha estado ligada a los **grandes hitos y logros de la sociedad**: Caminos y Puentes, Acceso al agua potable, Electricidad, Estaciones Espaciales e Internacionales, Internet, entre otros.

Está presente en todas las facetas de nuestra vida. **Esta relevancia requiere que los Ingenieros tengan un fuerte sentido de responsabilidad ética, como técnicos, líderes, consultores o empresarios.**

Es necesario el reconocimiento de las consecuencias que la acción de la Ingeniería tiene sobre la sociedad y el medio ambiente, a través de la tecnología que desarrolla y construye.





Aseguramos competencias específicas delegadas por el Estado:

**Atribución del
título de
Ingeniero
(E1 y E2)**

**Ejercicio y
regulación total
de la profesión**

Competencias
exclusivas en
**admisión,
calificación y
asuntos
disciplinarios**

Somos
**independientes
del poder
gubernamental**

Tenemos
**60.000
colegiados**

Cubrimos e
integramos
**12 especialidades
de ingeniería** (12
colegios)

Todos los que
practican actos de
ingeniería **tienen
obligatoriamente
que estar
colegiados**

Convenios
firmados con otros
países contemplan
**Ing. Nivel 2, con 5
años de
formación**



ES NUESTRA MISIÓN:



- Contribuir al **progreso de la Ingeniería portuguesa y desarrollo de la sociedad;**



- Promover la **valorización de los miembros** en los **campos científico, profesional y social;**



- Velar por el **cumplimiento de las normas de ética y deontología profesional;**



- **Regular el ejercicio de la profesión.**



- Tenemos una **excelente enseñanza universitaria y politécnica de Ingeniería** que hoy es **reconocida un poco por todo el mundo** (grados de 3 y 5 años);
- Tenemos **Ingenieros muy bien capacitados** en las áreas profesionales en que operan, razón de su fuerte demanda por parte de otros mercados, sobre todo en Europa, África y Sur América;
- La calidad y capacidad de nuestros Ingenieros **no está limitada a la Ingeniería Civil**, sino a todas las otras especialidades (Electrotécnica, Mecánica, Forestal, Agronómica, Ambiente, Naval, Química, Informática, Geográfica, Geología, Minas) y, cada vez más, a otras especialidades (bioingenierías, materiales, etc.);
- Lo que mejor podemos hacer es **compartir nuestras experiencias y ayudar a pensar la mejor manera de hacer las cosas y encontrar las mejores soluciones**;



ORDEM
DOS
ENGENHEIROS

Ética

"Somos lo que repetidamente hacemos. La excelencia, entonces, no es un acto, sino un hábito"
Aristóteles



ÉTICA



Compromiso personal con valores perdurables y internalizados en la naturaleza humana



Deontología: sirve más para lo que es externo, estableciendo los deberes y responsabilidades requeridas por un cualquier entorno profesional



Todas las profesiones tienen una identidad que requiere ideales y estándares comunes, un código de ética y un código deontológico (conducta)



La **ética y la deontología** de una profesión constituyen, en conjunto, su código de conducta profesional



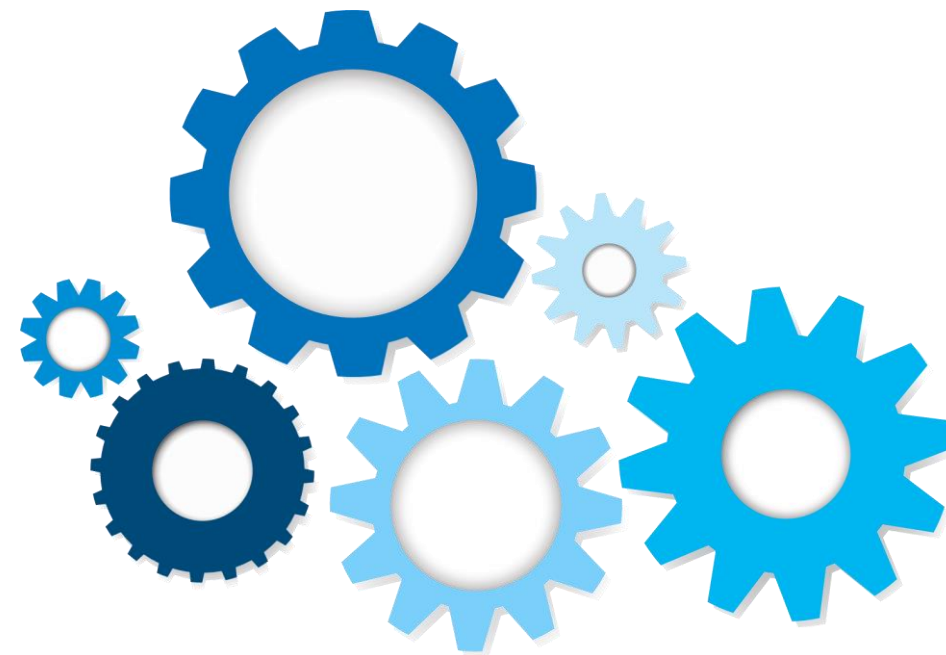
La ética no es una opción, es una necesidad. Ninguno puede vivir sin una normativa ética



- La Ética nos **permite alcanzar objetivos** que de otro modo estarían muy lejos ..
- La Ética no siempre coincide con la **legalidad**;
- **Ser ético o competente?** La Ética como obligación de agrandar nuestros talentos;
- Los **comportamientos éticos** se desarrollan a partir de **convicciones internas**;
- La Ética **es algo que hay que vivir todos los días**: no es un remedio o una solución para cuando surge un problema o un conflicto;
- Riqueza: crear riqueza y distribuir la riqueza, es Ética;
- La principal y única recomendación que hay que hacer es de moldear las personas, a todos los niveles, **a través de la educación y del ejemplo**;
- El **código de conducta**, como cualquier norma, constituye un **comportamiento ideal**, pero el comportamiento real no radica en la norma, sino en virtud.



- La simple implantación de un **código de conducta** no asegura que los ingenieros aprecien y practiquen los valores y las normas establecidas.
- **El código de conducta es algo que se puede aprender**, mientras que la rectitud moral y la competencia profesional se adquieren con esfuerzo, dentro de una comunidad de aprendizaje y gracias a continuos ejercicios de ensayo y error, de equívocos y mejorías.





ORDEM
DOS
ENGENHEIROS

El objetivo de la Ingeniería es preservar y mejorar las condiciones de vida de la Humanidad.

El ejercicio de la Ingeniería, como profesión de público interés, implica que la evaluación científico-técnica vaya acompañada del compromiso con los principios éticos y deberes deontológicos inherentes al ejercicio libre y responsable de la profesión.

A resaltar, en este ejercicio, una deontología profesional capaz de establecer los deberes y responsabilidades que exige la evolución del entorno profesional, conciliando con los valores perdurables implícitos en la naturaleza del ser humano.

Principios, valores y prácticas pertinentes a una fundamentación ética de la Ingeniería, capaz de profundizar y elevar el ideario y exigir estándares de todos aquellos que se comprometen con el ejercicio digno de la profesión, de la cual la Orden de Ingenieros se ha constituido siempre como un defensor y garante.



DERECHOS Y DEBERES

- Todos los miembros de la Orden tienen los derechos y deberes de acuerdo con los Estatutos y las leyes vigentes, en los artículos siguientes.

DEBERES DEL INGENIERO CON LA COMUNIDAD

- Es deber fundamental del ingeniero tener una buena preparación para ejecutar sus funciones de manera competente y contribuir al progreso de la ingeniería y su mejor aplicación al servicio de la Humanidad;
- El ingeniero debe defender el medio ambiente y los recursos naturales;
- El ingeniero debe garantizar la seguridad del personal que realiza los trabajos, los usuarios y el público en general;
- El ingeniero debe oponerse a la utilización fraudulenta de su trabajo, o contraria al bien común;
- El ingeniero debe buscar las mejores soluciones técnicas , teniendo en cuenta la economía y la calidad de la producción o de las obras que ha diseñado, conducido o organizado;
- El ingeniero debe luchar y denunciar las prácticas de discriminación social y el trabajo infantil, asumiendo una actitud de responsabilidad social.



LOS DEBERES DEL INGENIERO CON EL EMPLEADOR Y EL CLIENTE

- El ingeniero debe contribuir a la consecución de los objetivos económicos y sociales de las organizaciones que integran, promover una mayor productividad, mejor calidad del producto y las condiciones de trabajo y el trato justo de las personas;
- El ingeniero debe prestar sus servicios con diligencia y puntualidad, a fin de no dañar o causar perjuicios a los clientes o terceros, nunca abandonando sin justificación los trabajos encomendados o los cargos que desempeñan;
- El ingeniero no debe divulgar o utilizar secretos comerciales o información, especialmente científicos y técnicos obtenidos de forma confidencial en el desempeño de sus funciones, menos que en conciencia considere que puedan estar grave riesgo exigencias del bien común;
- El ingeniero sólo debe recibir por los servicios que en realidad ha prestado y teniendo en cuenta el razonable y justo valor;
- El ingeniero debe rechazar su colaboración en proyectos cuyo pago sea condicionado a la confirmación de una conclusión predeterminada;
- El ingeniero debe rechazar una compensación de más de un interesado en su trabajo, cuando puede haber conflictos de intereses o no existe el consentimiento de cualquiera de las partes.



DEBERES DEL INGENIERO EN LA PROFESIÓN

- En su actividad de asociación profesional, el ingeniero debe promover el prestigio de la profesión y imponerse por el valor de su colaboración y por una conducta irreprochable, siempre con base en la buena fe, lealtad e imparcialidad, actuando a título individual o colectivamente;
- El ingeniero debe oponerse a cualquier concurrencia desleal;
- El ingeniero debe aplicar la máxima sobriedad en los anuncios profesionales que utilice;
- El ingeniero no debe aceptar trabajos o otras funciones que superen sus competencias o requieren más tiempo del que dispone;
- El ingeniero sólo debe firmar dictámenes, proyectos o otro trabajo profesional de que sea autor o colaborador;
- El ingeniero debe dar sus opiniones profesionales con objetividad e imparcialidad;
- El ingeniero debe, en el ejercicio de las funciones públicas, en la empresa y en el trabajo o los servicios que llevan a cabo en su actividad, actuar con la mayor corrección y con el fin de evitar discriminaciones o desconsideraciones;
- El ingeniero se negará a trabajar en situaciones que vengan a exigir su posterior opinión decurrente del ejercicio de diferentes funciones, o relacionados con situaciones ambiguas.



DEBERES RECÍPROCOS DE LOS INGENIEROS

- El ingeniero debe evaluar objetivamente el trabajo de sus empleados, lo que contribuye a su reconocimiento y promoción profesional;
- El ingeniero sólo debe reclamar los derechos de autor cuando la originalidad y la importancia relativa de su contribución se justifica, mediante el ejercicio de este derecho con respeto a la propiedad intelectual de los demás y con las limitaciones impuestas por el bien común;
- El ingeniero debe proporcionar a los colegas, mediante previa solicitud, toda la asistencia posible;
- El ingeniero no debe perjudicar la reputación o las actividades profesionales de otros o colegas ni permitir que su trabajo sea tomado a la ligera y debe, si necesario, disfrutar de ellos con alta consideración y siempre salvaguardando la dignidad de la clase;
- El ingeniero debe rechazar sustituir a otro ingeniero, sólo lo haciendo cuando las razones de esta sustitución sean correctas y dando al colega la previa satisfacción necesaria.



- Somos una organización y un país fraterno, con una historia universal y con larga tradición de cooperar y convivir con otras gentes;
- Tenemos una enseñanza universitaria de excelencia en todas las especialidades de ingeniería y ahora en las más recientes: bioingeniería, biomédica, nanotecnología, materiales, etc.;
- Somos una asociación profesional prestigiada, muy exigente en la admisión, calificación y regulación profesional de nuestros afiliados;
- Tenemos fuertes convicciones y exigencias éticas y de conducta;
- Detenemos una grande experiencia y capacidad de hacer bien las cosas;
- Tenemos instituciones, ingenieros y empresas de ingeniería altamente capacitadas en todas las áreas de actividad (planeamiento, evaluación de presupuestos, apoyo a decisión, concepción, proyecto, apoyo a la contratación, supervisión, etc., y construcción);
- Nos gusta compartir nuestro conocimiento y experiencia;
- Estamos disponibles para cooperar y trabajar con otros países.



Muchas gracias

Valorización de la Ingeniería, los Ingenieros y la Sociedad

ordemengenheiros.pt